

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones del concurso para la gestión de la realización de un mercado público de abastos al servicio del sector de Santa Eulalia de Vilapiscina, se compromete a llevarla a cabo con sujeción al proyecto técnico y condiciones adjuntas, que presenta en cumplimiento de la condición 12 de las de dicho pliego.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado de Mercados y Comercios, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de apertura de pliegos.

La apertura se verificará en el despacho oficial de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Abastos, sita en las Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los treinta y uno hábiles, a partir de las once horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de octubre de 1960.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo Gironés.—3.623.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Berbegal (Huesca) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas de Berbegal».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de «Abastecimiento de aguas de Berbegal» bajo el tipo de tasación de seiscientos veinticuatro mil setecientas sesenta y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de ocho meses, a partir del día de la notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de quince mil seiscientos diecinueve pesetas con veintidós céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cinco por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diez a una desde el siguiente en que en el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se haya publicado o se publique en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» hasta el anterior hábil al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra.

El contratista vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios y gastos de toda clase que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado con fecha de de, en el «Boletín Oficial» de la provincia del de de y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de abastecimiento de aguas de Berbegal, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de

Berbegal, 13 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.570.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Jaca por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de Escuela de doce grados y habilitación del Grupo Escolar para Instituto de Enseñanza Media.

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión del día de ayer, se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de Escuela de doce grados y habilitación del grupo escolar para Instituto de Enseñanza Media, siendo el importe de las mismas satisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario en trámite.

El proyecto y demás documentación se halla de manifiesto en Secretaría en horas y días hábiles.

Cada licitador presentará la documentación señalada en el pliego de condiciones y en sobres cerrados en número de dos; el primero contendrá la documentación correspondiente y que se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre «Oferta económica» se incluirá únicamente la proposición debidamente reintegrada y firmada con arreglo al siguiente modelo:

«El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas y económico-administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de Escuela de doce grados y reforma y ampliación del grupo escolar para instalación de Instituto de Enseñanza Media en esta ciudad de Jaca, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad, en letras mayúsculas y números). Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio y categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad. Fecha, en letra, firma y rúbrica.»

La entrega de ambos sobres se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al último anuncio que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por tratarse de contratación por el régimen de concurso-subasta, la licitación comprende dos periodos y se ajustará, en su trámite, a lo dispuesto sobre el particular en el pliego de condiciones.

El precio de siete millones doscientas cuarenta y siete mil setecientas siete pesetas setenta y seis céntimos servirá de base al concurso-subasta, no admitiéndose proposición alguna que exceda de esta cantidad y las mejoras consistirán en reducción de la misma.

La garantía provisional se señala en ciento cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesetas quince céntimos; la definitiva, en la manera prevista en el pliego de condiciones, admitiéndose asimismo en su valor cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Quiénes deban acreditar su personalidad representando a tercera acompañarán poder bastante a costa del licitador por el Secretario de esta Corporación.

La apertura de las pliegos por su orden se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones.

Jaca, 15 de octubre de 1960.—El Alcalde, Juan Lacasa.—7.958.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza referente a la subasta de las obras de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal.

Habiéndose padecido error en la publicación del anuncio de la subasta de las obras de encauzamiento y cubrimiento de la acequia del Rabal, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 241, del día 7 de octubre corriente, y en el de la provincia número 229, del día 6 de los corrientes, se entiende el mismo rectificado en el sentido de que el tipo de licitación en baja es de 628.979,96 pesetas en lugar de 682.979,96 pesetas que figura en el mismo. El resto del anuncio queda redactado en los mismos términos.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 13 de octubre de 1960.—El Alcalde.—El Secretario.—3.568.